

# El Carbayon



DIARIO ASTURIANO DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION.		OVIEDO		PUNTOS DE SUSCRICION.	
AÑO VII	En Oviedo, un mes 1'25 pta., trimestre 3,50 id. En Provincia y fuera de ella, 4'50 id. trimestre Extranjero y Ultramar 40 pesetas por un año. Comenzando a real linea.	Sábado 17 de Octubre de 1885.		Oviedo, en la Administracion de este periódico, Plazuela de la Catedral, num. 9. Las suscripciones de Provincias, Extranjero y Ultramar, se harán en esta Administracion.	NUM. 1.418
<b>VIA DESCENDENTE.</b> Leon, salida, 11,10 m. Busdongo, 1,19 tarde. Pajares, 1,53 tarde. Naviduelo, 2,38 tarde. Linares, 3,20 tarde. Malvedo, 3,47 tarde. Fuente los Fierros, 4,11 t. Campomanes, 4,26 t. Pola de Lena, 5, m. 4,42 t. Ujo. Santullano, 6,43 m. 5,02 t. Mieres, 7,04 m. 5,11 t. Abiaña, 7,23 m. 5,17 t. Olloniego, 7,48 m. 5,26 t. Segadas, 8,01 m. 5,38 t. Oviedo, 8,51 m. 6,05 t. Lugones, 9,18 m. 6,19 t. Lugo, 9,84 m. 6,30 t. Sarin, 10,05 m. 6,55 t. Veriña, 10,29 m. 7,11 t.			<b>VIA ASCENDENTE.</b> Gijón, salida, 9,30 m. y 4,48 t. Veriña, 9,49 m. y 5,09 t. Sarin, 10,04 m. y 5,29 t. Lugo, 10,26 m. y 5,39 t. Lugones, 10,40 m. y 5,52 t. Oviedo, 11,06 m. y 7,02 t. Segadas, 11,20 m. y 7,02 t. Olloniego, 11,32 m. y 7,45 t. Abiaña, 8,01 noche. Mieres, 11,46 m. y 8,16 n. Santullano, 12,02 m. y 8,55 n. Pola de Lena, 12,26 t. Campomanes, 12,42 t. Fuente los Fierros, 1,32 t. Malvedo, 1,39 t. Linares, 2 tarde. Naviduelo, 2,49 t. Pajares, 3,34 tarde. Busdongo, 4,10 tarde. Leon, llegada, 5,53 tarde.		
<b>VIA DESCENDENTE.</b> Oviedo: 11,10 mañana y 7,20 noche. San Claudio: 11,27 maña- na y 7,37 noche.			<b>VIA ASCENDENTE.</b> Trubia: 7,35 mañana y 4,45 tarde. San Claudio: 7,59 maña- na y 5,11 tarde.		



CUARTO ANIVERSARIO.

EL SEÑOR

## DON PERFECTO PULIDO DE ARCOS,

FALLECIÓ EN RIVERAS, CONCEJO DE SOTO DEL BARCO,  
el día 19 de Octubre de 1881, á los 56 años de edad.

Todas las misas que se celebren el lunes 19 del actual en la iglesia parroquial de Riveras, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

## HELADOS.

Los hay mañana Domingo en el Café Suizo.

### El Carbayon.

LA CRIA DE GANADOS  
y la comuña asturiana.

(Conclusion.)

Nuestros lectores de Asturias que hayan tenido ocasion de observar la práctica de los mencionados contratos, pensarán con nosotros que si bien no se prestan en principio á grandes objeciones, y con ellos hasta cierto punto se desarrolla en el país la cria de los gana-

dos y en los mercados especiales se mantiene la deseada abundancia, algunos, sobre todo el último de los referidos pactos, son susceptibles de grandes abusos por parte de los propietarios y que no están equilibradas las pérdidas y las ganancias, los derechos y las obligaciones de ambas partes con tanta proporción y justicia como en la ley francesa, que hace figurar en su Código civil semejantes contratos. La usura, que es un moderno Proteo, puede revestir, como otras cualesquiera, las formas propias de la comuña y convertirse en pacto, por su naturaleza legal, en fuente de injustificadas exacciones. La frecuencia de las epizootias en algunas épocas, que sobrevienen como una calamidad,

de la cual no saben, ni pueden preservar los labradores sus escasos capitales; el descuido de los gobiernos y el de muchos propietarios, que no registran, como debieran, de tiempo en tiempo el ganado que dan á comuña; negligencia respecto á este punto, de los labradores que igualmente se dedican al cultivo que á la cria, sin que les quede tiempo suficiente para atender á la última; la falta de una liquidación justa y reparadora, que solo imperfectamente puede ser sustituida por la costumbre; hé aquí otras tantas causas de la postracion del labrador asturiano, que alguna vez halla su ruina en lo que debiera proporcionarle una subsistencia mas desahogada. Nosotros, aunque alejados de la vida del campo, no lo estamos tanto que no podamos percibir y comprender tales inconvenientes. El campesino, que tiene á su cuidado unas cuantas cabezas de ganado necesita que ampare sus derechos y señale sus obligaciones una legislación protectora, que reserve su inflexibilidad y sus rigores para los verdaderos ganaderos, para los que se dediquen á la cria en grande escala. Es preciso que estableciéndose mas íntimas relaciones entre propietarios y caseiros, palabra que significa en asturiano lo contrario que en castellano, si es que en nuestra lengua no vale por los dos conceptos, el principio de fraternidad y el de justicia se compenetren y marchen siempre acordes.

El día en que los propietarios asturianos se convenzan de la verdad de aquel principio de un gran poeta y agrónomo, Virgilio, que los mas instruidos leyeron en las escuelas: *Non omnis fert omnia*

*tellus*; el día en que el abandono de cultivos costosos, inciertos en sus resultados, poco productivos y heridos por cierta especie de fatalidad en los últimos años, siga el fomento y conservación de los prados, de los montes y la cria de ganados organizada en gran escala, ese día será el principio de la verdadera regeneración económica de la provincia. Y entonces, conservando mucho de lo que ha introducido la costumbre y sostenido, contra todas las revoluciones de los tiempos, la vida patriarcal, citada con orgullo por Jovellanos, como uno de los timbres de su patria, mejorando la legislación agrícola, se habrá hecho cuanto los particulares pueden reclamar del legislador para sacar de la tierra todos los elementos de riqueza que nos ofrece, y por nuestra incuria ó falta de inteligencia quedan improductivos ó ineficaces. No creemos que desaparecerá la comuña, arraigada en las costumbres del país; pero si que se legislará acerca de ella, y conservando y aumentando sus ventajas, se precaverán sus abusos, cortando una de tantas cabezas á la espantosa hidra de la usura. Tengan en cuenta la necesidad y piensen cómo podría remediarse los que formen nuestro Código civil, tomando ejemplo del francés, que juzgó de bastante importancia el *cheptel* para hacerle objeto de sus disposiciones, así como el reciente Código de Italia la legislación de aguas para presentar un modelo á las demás naciones. Porque esto tienen de especial los Códigos civiles; que reflejando todos por igual los eternos principios del derecho, no han de confundirse uno con otro, y del examen del pueblo que rijen

21

FOLLETIN DE «EL CARBAYON.»

## LA PERLA DEL PALAIS ROYAL

conocía toda la verdad, aconsejó á los padres de la víctima, en interés de su honor, que dejase caer en el olvido ese deplorable asunto.

Algunos de los mosqueteros fueron espulsados, y el señor Marville, teniente policía, dió una orden que mereció la sancion del Parlamento, y que prohibía á todo individuo disfrazado y enmascarado el presentarse, en adelante, en los bailes y en las comidas de boda. Esta orden está fechada el 24 de Octubre de 1741.

XVIII.

LOS ESPOSOS GELINOTTE.

Hemos dejado á tres de los más honrados personajes de esta historia, el Caballero de Labricole, D. Guzman de Talipano y Grano de Cebada, en el mo-

mento de ir al molino de la Javelle con el fin de examinar la casa, y de tomar sus disposiciones para el proyectado rapto de Nanette Lollier.

Juntémoslos con ellos bajo el verde emparrado, donde después de haber acabado su reconocimiento, acababan de instalarse delante de un abundante plato de chuletas de carnero con pepinillos, y de una verdadera montaña de pescados fritos.

Desde ese emparrado podían ver y oír todo cuanto pasaba en frente de la puerta y en el jardín, dividido en una multitud de gabinetes, por unos setos de ojaranzos, artísticamente tallados y formando unas frágiles murallas de follaje.

Su puesto de observacion era excelente.

Permanezcamos con ellos, en bien mala compañía ciertamente, y después de haber narrado á nuestros lectores uno de los más dramáticos episodios del molino de Javelle, hagamoslos asistir á alguna de esas escenas cómicas que ocurrían cada día en el figon más de moda.

Si lo que van á presenciar se parece á un sainete, no será culpa nuestra.

El dueño del molino de Javelle se llamaba Tomás Gelinotte. Era un hombrecillo rechoncho y con una cara

rubicunda y granugienta. Estaba en vias de hacer su fortuna y pensaba en retirarse muy pronto con una buena renta de doce mil libras.

Su mujer, la señora Gelinotte, tenía cerca de cuarenta años; no representaba esa edad, y al verla tan bien encoresetada, tan rozagante, tan viva y tan presumida, no se la hubiera dado más de treinta y cuatro á treinta y cinco años. Gelinotte no era celoso ni lo había sido nunca.

El dueño del molino de Javelle era ciertamente un hombre de talento.

La señora Gelinotte apareció en el umbral de la puerta. Tenía una falda de tela pintada, con grandes ramajes, un cuerpo de color de cereza, los brazos desnudos, una cinta de terciopelo al rededor del cuello, una gorra de encaje, media docena de sortijillas y unos bonitos zapatos sobrecargados de lazos de fuego.

—¡Eh, Marinetta!—gritó ella.—¡Marinetta, Marinetta! ¿en dónde estás, niña?

—Aquí estoy, tía;—respondió una voz fresca, y del fondo del jardín acudió saltando la sobrina de la señora Gelinotte, bonita morena de catorce ó quince años.

—¿Qué haciais allí abajo?—preguntó la dueña del molino de Javelle.

—Había llevado vino blanco á esos enamorados que estan comiendo un pollo y ensalada.

—Y en lugar de volveros pronto os escondiais detrás de los setos para escuchar lo que decian, ¿no es verdad?

—Pero, tía... ¡lo que se escucha aprovecha! Hay que aguzar el entendimiento, y á mí me gusta mucho instruirme.

La señora Gelinotte se echó á reir.

—Ya sabeis bastante,—dijo.

—¡Oh, tía!—replicó Marinetta haciendo una cortesía graciosa,—todavía me falta mucho para ser tan sábia como vos!

—No se trata de eso.

—¿Queriais mandarme alguna cosa, tía?

—Sin duda.

—¿Qué?

—Id á decir á la gruesa Simona que os dé medio ciento de cangrejos.

—Allá voy.

—Escoged los mas pequeños.

—Ya lo sé. ¿Es para algun comerciante, ó para algun procurador, tal vez?

—Sí. Escuchaz, niña; es el señor Picon, el procurador, que está arriba con uno de sus amigos.

—¡El señor Picon... el marido de

debe deducirse su ley civil, y hacerse con la misma facilidad la operacion contraria.

La imparcialidad que siempre debe acompañar á la buena fe, nos obliga á confesar que el *cheptel* y la *communa* subsistirán á pesar de todos los abusos que en ellos se notan. «Para el labrador, dicen M. Girardin y Du-Brenil en su *Traité élémentaire d'Agriculture*, el *cheptel* tiene graves defectos, porque paga siempre muy caro el arrendamiento del ganado y el dueño obtiene siempre la mayor parte del beneficio. Pero como, en último resultado, no hay labor sin ganados, y en ciertos países los agricultores son muy pobres para adquirirlos por su cuenta, el *cheptel* es un medio natural de asociacion entre propietarios y colonos y puede contribuir así á que prospere la agricultura. Para que hallase ventaja el labrador, sería preciso establecer tales condiciones, que la ganancia del dueño no escudiese del duplo del interés ordinario del dinero que se adelantase para adquirir las cabezas de ganado.»

Aun la tasa indicada por los sabios agrónomos franceses, sería tal vez excesiva si los legisladores tratasen del mismo asunto, conociendo, como deberían conocer el país, estarían de acuerdo con nuestra opinion, igualmente conforme á la conveniencia y á la justicia. Aunque los pueblos labradores son los que tienen mas leyes, no por eso se les han dado todas las que necesitan, ni de la manera que las habian de recibir para vivir desahogados y ser felices con el arado y la esteva.

A. Balbin de Unquera.

## Seccion provincial.

Sr. Director de EL CARBAYON.

Puertas de Cabrales, Octubre 12 de 1885.

Muy señor nuestro: A principios de Junio último, le escribimos una carta censurando en ella el presupuesto municipal de este concejo por tener partidas, para consignar las cuales no se llenaron los requisitos previos, que señala la ley; por ser otras, en nuestro concepto, muy superiores á las necesidades y recursos del Municipio y sus habitantes; y, sobre todo, por no haber sido convocados todos los concejales é individuos de la junta municipal, como manda el artículo 103 de la ley vigente. Esto último, creemos que no tiene vuelta de hoja, pues aunque la ley no lo dispusiera así, no se concibe fácilmente como puede obligarse á varios pueblos á pagar tributos que sus representantes no han sido llamados á discutir y votar.

Como indicábamos en la referida carta, el concejal D. Ambrosio Helgueras, y el miembro de la junta municipal, D. Antonio Garcia, por una parte, y por otra, varias autoridades locales, apelaron á la Superioridad; y, aunque entregaron en la Secretaria del Ayuntamiento sus escritos, bajo recibo, por si no eran elevados en el término que manda la ley, remitieron otros dos al Sr. Gobernador. Esta dignísima autoridad los mandó á Cabrales, sin perder tiempo, para que se diera informe, como á mediados de Junio, y, no quisiéramos equivocarnos, pero creemos que este no se despachó aun. No sabemos que se le contestará sobre la convocatoria, pero en el caso que se le informara que se cumplió con la ley, negándolo los interesados, y estando en la conciencia pública que niegan con razon, ¿qué procede? que lo pruebe quien afirma.

El día diez del actual, fué reunida la junta municipal para determinar qué contestacion debía darse á un oficio en que dice el Sr. Gobernador que se le espliquen ciertas partidas que no se ven suficientemente claras en el presupuesto, y que se le remitan el informe pedido y las instancias presentadas.

¿Qué diferencia entre esta sesion y la del día en que se votó el presupuesto?

En aquella famosa extraordinaria todo se hizo á la carrera; todas las partidas aparecen aprobadas sin oposicion, y se levantó y se firmó el acta sobre el terreno, como si alguien tuviera miedo á que después de haber salido algunos del salon modificaran sus ideas, mientras que en la del diez hubo discusion y siete ú ocho personas que creían que podían hacerse economías. Cuando llegó el turno á lo del puente de Póo (léase *pontones* y *alcantarillados* en el pueblo de Póo como aparece escrito en el acta,

para mayor claridad), votaron 5 por suprimir esa partida, 4 se abstuvieron de votar y creamos que nueve la sostuvieron.

Cuéntase entre otros últimos el señor Alcalde, bien á despecho suyo, por haber dicho el Sr. Secretario que el Alcalde tenía que votar con la mayoría, obligacion que no damos sea verdadera cuando persona tan competente lo dijo, pero que nos parece absurda y que puede deducirse otra cosa del artículo 99 de la ley municipal.

Cuando dió su voto favorable al puente el Sr. Alcalde saliente y sus convencidos de Póo, decían: *tengo mi firma echada*, que es lo mismo que decir: yo no falto á lo que firmé, y los que lo hacen no obran bien. Si nosotros habiéramos podido tomar la palabra habríamos contestado, sin vacilacion ninguna: es muy caballeroso sostener lo que se firma ó se promete cuando el perjuicio que con ello se cause lo paga solamente el que firmó; pero cuando el perjuicio lo han de pagar los desgraciados contribuyentes, y el beneficio lo ha de recibir el que firmó nos parece mucho mas caballeroso reconocer que se ha incurrido en un error y ponerle pronto remedio: que no hay nada que honre tanto á una autoridad como reconocer sus faltas.

Los naturales de Póo que votaron las mil pesetas para *pontones* y *alcantarillados* en su pueblo, estuvieron en su mas perfecto derecho para hacerlo así, por lo que no tenemos nada que reprocharles; pero, si nosotros hubiéramos ocupado sus puestos, y de Puertas y San Roque se hubiera tratado, nos habríamos abstenido de tomar parte en un asunto como ese por ser interesados directos en él, y fiados en que si era de justicia nuestros compañeros lo reconocerían así.

El público, siempre malicioso, se dice: que es raro que para la aprobacion del presupuesto, Póo, que no tiene mas que unos cincuenta vecinos, contara con cinco nacidos en él mientras que Puertas y San Roque que reúne doscientos vecinos no contaban mas que con un representante, el cual fué de casualidad por no haber sido convocado, y naturalmente se pregunta: ¿no se convocó á los de Puertas y San Roque por temor de que fueran contrarios al puente famoso, y quizás tambien á otras partidas?

Los miembros de la junta municipal ¿lo son todos por suerte, como dispone la ley, ó fueron nombrados? Estas son dos dudas que podría resolver el señor Alcalde saliente y el Sr. Secretario, cuya caballerosidad, aunque nuestras relaciones se enfriaron algo por estos asuntos, tendremos mucho gusto en reconocer siempre.

Después de haberse dado lectura á una instancia en que se pedían economías, dijo el actual Sr. Teniente-Alcalde, poco mas ó menos, «que los que estaban fuera del Ayuntamiento siempre querian economías, y que desde fuera todo se arreglaba bien.» Ya que no nos era lícito contestarle allí, le diremos: que quizás él no esté por las economías temiendo que hubiera quien pretendiera rebajar algo de la partida de 1.015 pesetas para escribientes, de la cual, si el continúa siéndolo del Ayuntamiento, alguna cosa puede tocarle, en justa retribucion de su trabajo. Para demostrarle que nuestras teorías se fundan sobre algo real, le diremos: tributando el concejo de Onís al Tesoro, por territorial, 11.279 pesetas, y Cabrales unas 18.000, poco mas ó menos conviene usted en que, siendo los gastos con arreglo á la riqueza, la partida que en Onís es de uno no debe pasar en Cabrales de uno y seis décimos? Pues si V. conviene, y si no conviene tambien, le diremos que Onís presupuesta para material de oficina 250 pesetas y Cabrales 762; para elecciones 45 pesetas el primero y 160 el segundo; para gastos de quintas Onís 125 y Cabrales 500; y como estas hay otras partidas, en las cuales, en nuestro concepto, pudiera economizarse no poco.

Si se anulara el presupuesto, y si la junta municipal nueva entrara en posesion de su cargo, por suerte, como parece que dispone la ley, cosa que nosotros ignorábamos hasta hace pocos días, ya vería el Sr. Teniente-Alcalde como las cosas tomaban el rumbo que la opinion y la justicia piden de comun acuerdo: somos tan partidarios de las obras públicas y privadas como puede serlo V., y de ello tenemos dadas algunas pruebas, pero deseamos que el dinero del concejo se emplee en poner primero á todos los pueblos en comunicacion con la carretera del Estado, y después puede presupuestarse para el puente de Póo, dándole nuestra palabra, desde ahora, de apoyarle si somos concejales ó de la junta municipal dentro de un par de siglos, que será cuando le toque.

Para concluir, debemos declarar que el nuevo Alcalde, D. Francisco de la Sierra, presidió con mucha imparcialidad la sesion del diez, sin que aquella le impidiese demostrar que es partidario de las economías. Esta espontánea declaracion le probará que no somos ad-

versarios suyos, como él cree, ni de otro que que quiera el órden, sea quien sea, y venga de donde viniera.

Sus afectísimos amigos y seguros,  
Fernando Borbolla.—José Borbolla.

De real órden ha sido declarada impropcedente la alzada de D. Faustino Losa contra la providencia del Gobierno civil de esta provincia confirmatoria de un acuerdo del ayuntamiento de Mieres relativo al cierre de una puerta que se abrió lindante con el camino público.

Se han recibido en la administracion de hacienda varios libramientos expedidos á favor de doña Sabina Eguivar, D. Antonio Eguivar, D. Faustino Eguivar, D. José Ojagurea, D. Juan Prunedá, Sres. Faes Hermanos, D. Angel Larizgoitia y D. Ignacio Astorqui.

Segun carta recibida de Pravia obtuvo extraordinario éxito el juguete cómico «Capote Dobte», estrenado en aquel teatro por la compañía de declamacion que allí actúa. Llamados á escena los autores, que no estaban en el teatro, resultó eran D. Leon Castrillon y nuestro amigo D. Juan Bances, abogado del foro madrileño que se encuentra temporalmente en dicho punto al lado de su familia.

De *El Comercio*, de Gijón:

«El tren correo que venia ayer con un pequeño retraso, sufrió entre Lugo y Serin otro mayor, de cuatro horas, á consecuencia de desprendimiento ocurrido en la via, que, interceptando esta, obligó al trasbordo.

Se nos dice que esta operacion se hará durante algunos días que son necesarios para remediar los desperfectos. Ignoramos si efectivamente son estos de tanta consideracion como parecen.»

Durante el mes de Setiembre último entraron en el puerto de Tapia 3 buques y fueron despachados 7.

En los días 19 al 24 del actual se dará principio al cobro de la contribucion territorial é industrial en el concejo de Parres.

Se halla vacante una escribania de actuaciones en el juzgado de primera instancia de Gijón, la cual se proveerá dentro del término de 20 días, á contar desde la publicacion del anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Los que aspiren á obtenerla con el carácter de habilitados presentarán sus solicitudes en el indicado juzgado de Gijón.

Tambien se halla vacante la plaza de médico forense del Juzgado de primera instancia de Castropol, la que se proveerá dentro del término de 15 días, á contar desde la publicacion del anuncio en la *Gaceta*.

Ha sido nombrado agente de órden público en esta provincia, D. Salvador Garcia Rodriguez.

El día 19 del actual se verificará en la Sala de sesiones de la Comision provincial la subasta para el suministro de varios artículos de consumo, necesarios á los Establecimientos provinciales de Beneficencia de esta capital.

Ha sido declarado excelente á su instancia D. Daniel Micó, electo Administrador de la Aduana de Gijón.

La *Gaceta* del día 14 del corriente publica una Real órden aprobando una providencia del Gobernador de Oviedo, por la que se anuló todo lo actuado para el nombramiento de tantes de alcalde en Pola de Lena, y disponiendo que una vez provistas las vacantes interinas, se proceda á la designacion de cargos en el Ayuntamiento en los términos prescritos en la ley.

Ha salido con una comision importantísima para Lillores, nuestro paisano el oficial del Ministerio de Marina y teniente de Navio de primera clase D. Fernando Villamil.

Leemos en *El Correo*:

«Segun una noticia que se nos ha facilitado en la Presidencia, parece que el 16 de Julio salió de Fernando Póo D. José Montes de Oca, con objeto de hacer un viaje al interior de las islas Elobay; llegó á ellas y desde allí subió al río Muni, entrando por el Naya, el cual ha recorrido una estension bastante considerable en pequeñas canoas del país. Los pueblos por que ha pasado han quedado todos anexionados á España, segun consta de las actas, revestidas de todas las formalidades necesarias.

«Desde el río Noya pensaba pasar el señor Montes de Oca las montañas llamadas Sierra del Cristal y salir á encontrar el río Benito; pero

Los indígenas estaban en malas relaciones con el interior y no se han atrevido á acompañarle, viéndose obligado á atravesar los montes que separan el Naya del Utombony, con intencion de pasar luego el Bealto.»

«Acompañar al referido Sr. Montes el Dr. Osorio, de la Sociedad de Africanistas, y cinco cubanos que salieron voluntarios desde Fernando Póo, además de 80 ó 100 indígenas para trasportar la carga.»

El Sr. Osorio, de quien se hace mencion en la anterior noticia, es paisano nuestro, y se llama D. Amado Osorio de Zabala.

El Ayuntamiento de Taramundi acordó construir una nueva casa consistorial en el mismo solar que ocupa la actual, que se halla en estado ruinoso.

Al efecto, tiene instruido el oportuno expediente y ha solicitado que el arquitecto provincial se encargue de la formacion del proyecto, planos y demás condiciones facultativas para la pronta realizacion de la obra.

Por haber sido nombrado teniente fiscal del Juzgado de Somiedo, ha renunciado el cargo de concejal de dicho Ayuntamiento, D. José Suarez Caunedo.

Tambien renunció el cargo de concejal del Ayuntamiento de Allande don Rafael Gomez, por haber sido nombrado Juez municipal suplente de dicho término.

## Seccion oficial.

EXTRACTO  
DEL BOLETIN OFICIAL  
del día 16 de Octubre, Núm. 234.

Comienza la publicacion del Reglamento general para la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia.

—Anuncio de la Seccion de Fomento para las subastas de productos maderables de montes públicos que se celebrarán el día 10 del próximo Noviembre en las Alcaldías de la provincia.

—Circular del Sr. Gobernador para la mejor vigilancia de los montes públicos.

—Anuncio de remate para la adquisicion de 400 resmas de papel para la imprenta del Hospicio provincial.

—Registro de 184 hectáreas de la mina de carbon «Lola», sita en los concejos de Mieres y Sama de Langreo, por D. Eugenio Bertrand.

—Continuacion del extracto de las sesiones del Ayuntamiento de Taramundi, en Junio, Agosto y Setiembre.

—Sentencia del Juzgado de Gijón en el pleito de D. J. de las C. con D. M. A., sobre pago de pesetas.

—Id. del Juzgado de Belmonte en el juicio ejecutivo entre D. F. M. y D. M., D. C., D. C. y D. V. M. Q., sobre pago de pesetas.

## Variedades.

### El microbio.

#### SUS FUNCIONES.

(Traducido expresamente para EL CARBAYON.)

IV.

BOYRA (Conclusion.)

Voy, sin embargo, á añadir un pensamiento, que muchas veces me ha consolado y animado en mis estudios.

Cada vez que interrogamos la ciencia con sinceridad, siempre nos conduce á la conclusion cierta de la existencia de un motor inmutable y eterno, y debemos prever un día, en que del magnífico movimiento científico, que tanto apasiona á nuestra época, se elevará una grandiosa afirmacion de Dios. Escuchemos á la química, por boca de Mr. Wurtz, en su discurso pronunciado en Lille ante la Asociacion francesa para el adelanto de las ciencias: «En vano, esclama, nos habrá revelado la ciencia la estructura del mundo y el órden de todos los fenómenos; el espíritu humano quiere subir mas aún, y la conviccion instintiva de que las cosas no tienen en sí mismas su razon de ser, su sosten, su origen, le conduce á subordinarlas á una causa primera, única, universal; Dios.»

La física, por la palabra inesperada y poco sospechosa de Tindall,

dirá en otro discurso pronunciado en Norwich: «Ante las conclusiones de la ciencia, si el materialismo queda confundido, si la ciencia queda muda en presencia del último y solemne problema, ¿a quién pertenecerá la respuesta? A aquel á quien hayan sido revelados sus secretos. Inclínemos nuestras cabezas, y una vez por todas reconozcamos nuestra ignorancia;» y puesto que hay que admitirle, añade «que vuestro concepto del gran arquitecto del universo sea digno y noble, y formad de él el pensamiento mas alto y mas santo.»

Mr. Faye en nombre de la ciencia de los cielos (*Origen del mundo, Teorías cosmogónicas*) viene tambien á depositar su importante testimonio, oigámosle: «Y como nuestra inteligencia no se ha hecho á sí misma, dice, debe existir una inteligencia superior, de donde la nuestra deriva. Siendo así, cuanto mas grande sea la idea que nos formemos de esta inteligencia suprema, tanto mas nos aproximaremos á la verdad. No temamos engañarnos considerándola como autor de todas las cosas, refiriendo á ella estos esplendores de los cielos que asombran nuestra mente, y así estaremos preparados á comprender y aceptar la fórmula tradicional: Dios, Padre omnipotente, creador del cielo y de la tierra. Porque negar á Dios sería lo mismo que caer pesadamente desde las alturas que hemos contemplado. Como han de ser efecto de la casualidad estos astros, y esas maravillas de la naturaleza! Como nuestra inteligencia, siendo materia, habría de ponerse á pensar por sí misma!»

Idéntica conclusion resulta de este modesto estudio, porque pasma el profundo sello de causa final que vemos impreso en este mundo invisible y nuevo; me parece que en ninguna parte de la creacion se vé mas designado y con mayor claridad el plan de una voluntad omnipotente é infinitamente grande; cuando llegamos á ese último de los seres es imposible dejar de ver esa causa omnipotente; ante la inaudita pequeñez de los factores de un trabajo tan gigantesco, la imaginacion queda confundida, y diríase que quien creó la inmensidad del mundo, quiso reducir hasta el límite de la nada los medios de permanencia de su accion, como para que se comprendiese mejor la inmensidad de su poder. Prescindámos de los instrumentos, contemplémos al divino obrero, y repitámos con Linneo: «Mira todas las cosas creadas como vestigios de Dios; y en todas ellas, aun en las mas pequeñas, en las que son casi nada, cuánta fuerza! cuánta sabiduría! cuan incomprendible perfección!»

## Seccion local.

†

49.º aniversario del fallecimiento de los leales patriotas que han perecido en esta ciudad el dia 19 de Octubre de 1836 en defensa de la libertad.

El Excmo. Ayuntamiento deseando conmemorar, segun costumbre, este acontecimiento, ha acordado que se celebren honras fúnebres por el eterno descanso de los finados, y al efecto invita á todos los vecinos de esta capital á asociarse con sus preces y contribuir con su presencia á la mayor solemnidad de dicho acto religioso, que tendrá lugar el dia 19 del actual á las diez y media de la mañana en la iglesia parroquial de San Isidoro.

Oviedo 17 de Octubre de 1885.—El Alcalde-Presidente, José Longoria Carbajal.

El jueves último tuvo lugar en el «Teatro-Circo» el beneficio del eminente tenor ovetense nuestro amigo D. Lorenzo Abruñedo.

Por indisposicion de la Srta. Mantilla se cantó el *ronde* de *Lucrecia*, en vez del acto tercero de *Lucrecia*. La señora Fons lució en esta hermosa pieza musical sus extraordinarias facultades, siendo muy aplaudida y llamada á las tablas, donde recibió un bonito regalo de un admirador suyo, consistente en un lindísimo estuche de tocador, de plata y cristal.

En el segundo acto de *Un ballo in maschera*, obtuvo ruidosa ovacion el Sr. Abruñedo, que se vió precisado á repetir la *barcarola* entre bravos y aplausos.

El Sr. Blanchard fué aplaudido con justicia en la *romanza* del acto tercero de *Ernani*. El concertante final dejó bastante que desear.

Y llegamos á lo mejor de la funcion, al acto cuarto de *Favorita*, donde tantos aplausos alcanza siempre el señor Abruñedo. El distinguido tenor cantó de un modo admirable el *Spirto gentil*,

y al terminar fué premiado con grandes y prolongados aplausos, arrojándole á la escena ramos de flores y palomas; tambien se le entregaron varios regalos. El Sr. Abruñedo se vió precisado á repetir la famosa *romanza*, entusiasmando al público con su brillante y perfecta ejecucion.

Los regalos que recibió el Sr. Abruñedo fueron los siguientes:  
Un alfiler de corbata con un grueso brillante, montado al aite, de varios abonados.

Un tarjeton de plata, encerrado en un marco de ébano tallado, con clavos de oro; el tarjeton tiene grabada la inscripcion siguiente: «Al eminente y laureado tenor D. Lorenzo Abruñedo, en la noche de su beneficio.—Su amigo, José San Roman.—Oviedo 15 de Octubre de 1885.» Además, en cuatro chapitas de plata, colocadas en el marco, se leían los nombres de las óperas en que mas se ha distinguido el Sr. Abruñedo: *Aida*, *Favorita*, *Un ballo* y *Don Sebastian*.

Un lindísimo reloj de sobremesa, regalo de los propietarios del Teatro-Circo.

Y una escribania de hierro y oro, obsequio del Sr. D. Ramon Valdés, dueño de la *Relojería Suiza*.

El lunes se despedirá la compañía de ópera del público de Oviedo, con la funcion que generosamente se ofreció á cantar, á beneficio de la suscripcion abierta por la prensa de la provincia, para la adquisicion de un buque de guerra, ó para contribuir á la del buque *Patria*. Todos los artistas se presentaron gustosos á ello, á la primera indicacion que la comision organizadora les hizo.

Oportunamente se anunciará el programa de la funcion.

Dice un periódico:  
«El ayuntamiento de Leon ha acordado celebrar la feria de los Santos, contra el dictamen de la Junta de Sanidad, por lo que ésta parece que apelará ante el gobernador.»

Como ven nuestros lectores, el ayuntamiento de Leon comprendiendo perfectamente cuales son los intereses de aquella ciudad, se opone al fallo de la Junta de Sanidad, y muestra decidido empeño porque se celebre la feria llamada de los Santos.

¡Qué distinta conducta observa el Ayuntamiento de Oviedo! Aquí, como en Leon, no hay motivo alguno formal para suspender la celebracion de la feria mas importante de esta ciudad y el municipio ha perjudicado grandemente los intereses de sus administrados con la resolucion que tomó referente á este asunto.

Ya sabemos por qué no llegaron el miércoles á Gijon los periódicos de Oviedo.

Hé aquí la causa, esplicada por *El Comercio* del jueves:

«Hoy hemos recibido la correspondencia y prensa de Oviedo, que ayer no llegó á Gijon.»

Procurando indagar la causa, hemos podido saber, que al pasar el tren-correo por Oviedo, en la madrugada del 14, no se ha presentado en los andenes ningun funcionario del ramo á recoger los paquetes y sacas descendentes, ni á entregar la correspondencia para Gijon y tránsito.

Esto no necesita comentarios. Efectivamente: no necesita comentarios, pero necesita otra cosa...

Un fuerte correctivo, y un deseo firme de mejorar el servicio de correos, tan desbarajustado en esta provincia.

Si aún tenemos músicas subvencionada por el municipio, estas deben asistir al Bombé mañana domingo, de cuatro á cinco de la tarde, si el tiempo no lo impide.

De ese modo los paseantes estarán agradablemente entretenidos.

La Sociedad Económica Asturiana de Amigos del País, celebrará la solemne inauguracion de los estudios de la Escuela de Artes y Oficios, para el curso académico de 1885-86, el dia 19 de Octubre á las siete de la noche.

Leerá la oracion inaugural el socio D. Manuel Muñiz.

Agradecemos al Sr. Presidente de esta Sociedad la invitacion que para asistir á tan solemne acto se ha dignado enviarnos.

Hemos oido que en el próximo año de 1886, se celebrará en esta capital Sinodo ó Concilio diocesano. Al efecto está encargado de los trabajos preliminares, un ilustrado prebendado.

El último Sinodo celebrado en Oviedo fué presidido por el inolvidable Obispo Sr. Pisador.

Parece ser que con motivo de las obras con que el Ayuntamiento indemniza á la Academia de Bellas Artes por los perjuicios originados con la construcción del mercado de la Plaza del 19

de Octubre, no podrá verificarse la inauguracion de los estudios de la Escuela de Dibujo, Pintura y Grabado, en 1.º de Noviembre.

La Junta directiva del Circulo Mercantil de la Coruña ha solicitado de las empresas de ferro-carriles del Norte y Noroeste, que en aquella estacion se apliquen á las mercancías que allí se facturen, las tarifas económicas vigentes en toda la red de los ferro carriles del Norte.

Conveniente sería que el Centro Mercantil de Oviedo gestionara en apoyo de las justas pretensiones del Circulo Mercantil de la Coruña, pues no cabe dudar que la aplicacion de las tarifas económicas, si se establecieran en la seccion del ferro-carril correspondiente á nuestra provincia, aumentarían considerablemente el tráfico, constituyendo una garantía mas de vida para las industrias aquí establecidas.

En esta semana se celebrarán en el Instituto Provincial de segunda enseñanza, los grados de Bachiller por el sistema oficial hasta ahora vigente, y los especiales con arreglo al Decreto de 1883.

Los ejercicios marcados por el reciente Decreto de libertad de enseñanza, no comenzarán hasta Mayo.

Mañana, casi podemos asegurarlo, se repetirán como de costumbre en dias festivos, las pedreas, camorras y escándalos de todo género en la calle de Cavadonga.

Hace tiempo que sobre esto venimos llamando la atencion de la autoridad, sin que hasta la fecha hayamos conseguido que se ponga remedio á tanto escándalo.

Hoy avisamos con anterioridad para que la policia tome sus disposiciones.

No deja ciertamente de extrañar á los vecinos, que por la semana es muy frecuente ver en distintos puntos de dicha calle á los agentes, mientras que en los dias de gresca, si acaso aparece alguno, es tarde y después que los revoltosos se despacharon á su gusto.

¿En qué consistirá esto?

## Seccion religiosa.

*Santo de mañana.*—San Lucas, apóstol y evangelista, San Julian.

*Santo del lunes.*—San Pedro Alcantará, confesor, abogado contra tercianas, y Santa Rosina.

CULTOS.

Hoy sábado comienza en la iglesia de la Corte la Novena al Sagrado Corazon de Jesús, en la misma forma y con igual solemnidad que en años anteriores. La predicacion está á cargo del R. P. Paz, de la Compañia de Jesús.

Las Cuarenta Horas son mañana en San Tirso, donde termina la novena del Santísimo Cristo del Socorro, predicando por la tarde, antes de la reserva, el Sr. Alonso, Cura párroco de la Carrera.

Continúa la Devocion del Rosario en la Catedral y en San Isidoro, con gran asistencia de fieles, especialmente en el último templo.

## Seccion telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR DE EL CARBAYON

Madrid 16; 5,45 tarde.

La «Gaceta publica el Código de comercio.

Las Cortes serán convocadas en Noviembre y reunirse á principios de Diciembre.

Han surgido nuevas complicaciones en la cuestion de Oriente.

El 4 por 100 interior á 58,35.

El 4 por 100 amortizable á 76,55.

Cubas á 87,60.

No se cotizaron las acciones del Banco de España.

Fabra.

Gijon 17; 12,30 noche.

Abruñedo fué muy aplaudido en todos los números de la ópera *Fausto*.

En el duo del tercer acto recibieron ruidosa ovacion la Fons y Abruñedo, habiendo sido obsequiados con palomas y coronas.

Lorenzo en la *romanza Salve Dimora* tambien obtuvo muchos aplausos, así como la Sra. Ercoli y los Sres. Blanchart y Samper en el resto de la obra.

Un lleno completo.

El corresponsal.

Madrid 17; 2 madrugada. (Recibido á las 8,35 de la mañana.)

Es ya oficial la presencia del cólera en Sevilla.

En el Consejo de Ministros se ha dado cuenta del estado actual de nuestras negociaciones con Alemania.

Acordóse, entre otras cosas, adoptar eficaces medidas para fortificar convenientemente las islas Filipinas.

Fabra.

## Espectáculos.

TEATRO-CIRCO ABRUÑEDO.

Compañía de Opera italiana GRAN FUNCION PARA HOY SABADO 17 DE OCTUBRE DE 1885.

## Á BENEFICIO

DEL SR. BLANCHARD.

- 1.º Acto tercero de la ópera ERNANI.
- 2.º Acto cuarto de *Un ballo in maschera*.
- 3.º Acto cuarto de la ópera *Fausto*.
- Y 4.º Duo de tiple y baritono de *El barbero de Sevilla*.

†

EL SEÑOR

DON JOSE CARO SANCHEZ.

falleció en Rivasdella el dia 13 de Octubre de 1885, á las cuatro de la tarde.

RIP

Sus hijos D. José, D. Narciso, Doña Teresa y Doña Maria; hijas políticas Doña Bárbara Miranda y Doña Angela Perez; nietos y demás parientes.

Ruegan á sus amigos que sirvan encomendarle á DIOS y asistir á los funerales que por el eterno descanso del alma del finado, tendrán lugar el martes 20 del corriente, en la parroquial de Rivasdella, por lo que recibirán favor y consuelo.

## Coronas fúnebres.

En el convento de monjas Agustinas, de Gijon, se hace toda clase de coronas fúnebres de varios tamaños y su precio es de 40 reales en adelante.

Tambien se hace toda clase de flores y ramilletes propios para adornos y confiterias.

## AMA DE CRIA.

para en casa de los padres. Darán razon Paraiso, 14, bajo.

